TEMPORADA

2020



LAAAO
LA ASTILLA EN EL OJO

CONVOCATORIA DE PUBLICACIÓN IMPRESA

—

WWW.LAAAO.COM

La cultura es de todos | Mincultura

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | Secretaría de Cultura

PREGUNTAS PREVIAS

¿QUÉ ES LA ASTILLA EN EL OJO?

Es una Corporación colombiana dedicada a promover el talento de la Industria Creativa para visibilizarlo y conectarlo con el sector empresarial en aras de generar innovación, visibilización y crecimiento económico para ambas partes.

¿QUÉ SON LAS TEMPORADAS CREATIVAS?

Es un proyecto anual que propone diferentes escenarios de visibilización de los creadores emergentes y agentes de la Industria Creativa. Lo lideran la Corporación La Astilla en el Ojo con el apoyo de Ministerio de Cultura, la Secretaría de Cultura de Pereira y marcas aliadas que se unen a las actividades. La Temporada Creativa de 2020 está compuesta por una publicación impresa; una publicación digital que destaca procesos relacionados con la Industria Creativa; un ciclo de formación y una muestra final que reunirá los resultados de todas las actividades.

¿QUÉ ES LA PUBLICACIÓN IMPRESA?

Libro impreso con circulación especializada de 500 ejemplares que recopila procesos creativos destacados en los ámbitos nacional e internacional de quienes hayan participado en la convocatoria vigente.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

CIUDADANOS COLOMBIANOS mayores de edad que busquen visibilizar sus creaciones a través de una publicación impresa, siempre y cuando su obra responda a los términos y condiciones y categorías planteadas en el presente documento.

CREADORES PROCEDENTES DE OTROS PAÍSES. Sus obras podrán ser publicadas en el impreso, sin embargo, no recibirán premios ni méritos como los descritos en el esquema de premiación, exclusivos para participantes nacionales.



Todas las inquietudes que surjan con respecto a la participación, serán atendidas a través del correo electrónico ***info@laaao.com***

Ciudad Creada

TEMPORADA 2020

La Ciudad Creada es la oportunidad para darle evolución a la temporada Identidades en Emergencia, del año anterior. Cuando hablamos de ciudad, urbe y territorio hacemos referencia a los imaginarios sociales, construcciones e interacciones que se dan en una porción geográfica, en esta conviven ciudadanos que se preguntan a diario, y más en la actualidad, sobre quiénes son y a qué grupos pertenecen. Consolidamos a los grupos sociales que se cohesionan en torno a una idea, gusto, propósito o afinidad.

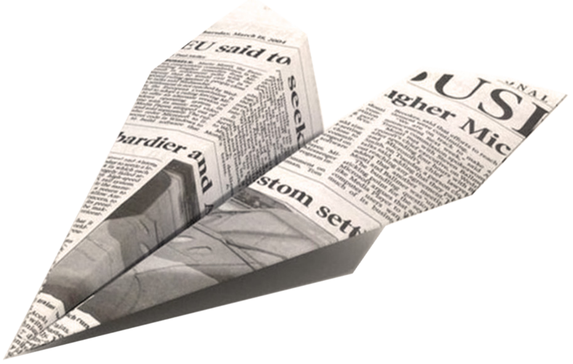
Los ciudadanos los que han construido su identidad en emergencia son los mismos que han venido movilizando proyectos para que la ciudad de deconstruya y se reconfigure, para que deje de ser la ciudad imaginada, dando paso a una ciudad creada, co creada y re inventada. Un territorio que se alza entre las proyecciones de los que un día la soñaron, porque cuando se hablaba de ciudades imaginadas se solía limitar a lo urbano, a lo marginal, a lo olvidado y, a la vez, a aquello que se soñaba desde lo emocional, lo político y lo social, a manera de urbe y poder dentro del territorio. Pero ahora con una Ciudad Creada se desea proponer no solo una mirada poética sino una ciudad dinámica, que se transforma a sí misma, no es solo una imagen mental sino un propósito que se implanta como estilo de vida de muchos.

¿Cómo hacer que una ciudad se movilice hacia el cambio?

Si bien se ha dicho que la economía permite el desarrollo de un territorio, se debe tener en cuenta que la creatividad y la cultura también; por esto, es importante que en este caso haya una fusión de estas fuerzas para hablar y reconocer al creador y al emprendedor que hoy en día hacen las veces del genio e inventor de siglos anteriores y al emprendimiento creativo y cultural, como nueva alternativa de vida y de sistema económico que ha venido repensando la forma de crear empresa y hacer negocios.

El mundo cambia a ritmo acelerado, el activismo ya no solo se promueve con marchas en las calles, sino con nuevas formas de hacer las cosas y el sistema queda en jaque al tener que reinventarse porque las identidades emergentes han hecho sinergia hasta conseguir cambios relevantes, nuevas metodologías de trabajo como el teletrabajo, el *coworking*, el *outsourcing*; nuevas profesiones y oficios que hacen que la academia se piense y se renueve, retos que dan pie a la hibridación de disciplinas, teniendo no solo a un profesional sino a una persona interdisciplinar con sensibilidad, que busca más el desarrollo y el bienestar, desde un propósito mayor, que una estabilidad.

Crear la ciudad es un trabajo en conjunto que sin duda le abre la puerta al emprendimiento y a la creación como factores de desarrollo, pero con iniciativas que piensen en ella, en sus espacios, sus necesidades, sus interacciones, su economía, su vocación y el impacto en los actos sociales, que reconocemos como cultura. Sin duda, la ciudad es un escenario de ideas que cobran vida, entre charlas y actos culturales para que la gente se reúna en lugares que van más allá del comedor de la casa, de la fiesta de un familiar, la cena de trabajo o un centro comercial. La innovación social vista como primicia de una ciudad que cree en el desarrollo sustentable, en el reconocimiento de las profesiones y en el bienestar común.



CRONOGRAMA

/ Cierre de convocatoria
30 de Junio de 2020

/ Publicación de listado de ganadores
5 de agosto de 2020

/ Circulación de publicación impresa
Octubre de 2020

CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN



1. CREACIONES VISUALES

(Fotografía, Ilustración, Dibujo, Audiovisual)

TEMÁTICAS

1. LO OLVIDADO

Espacios, personas, edificaciones, oficios, periferia

2. LO VERDE

Ecológico, sostenible, responsable, consciente, reutilizable

3. EL RITO SOCIAL

Encuentro, interacción, festividades, espiritualidad, costumbres

4. LA URBE

Movimiento, adentro, afuera, espacios, diversidad

5. EL HACER

Labor, esfuerzo, dinero, supervivencia, emprender.

INDICACIONES TÉCNICAS



Para fotografía

- Máximo tres (3) fotografías
- Resolución 1 MB o superiores
- Sin marcas de agua ni firma del autor
- Formato JPG con 300 DPI.

Para pintura, ilustración y dibujo

- Máximo tres (3) obras
- Formato JPG
- Resolución 1 MB o superiores
- Sin marcas de agua ni firma del autor.

Para diseño

- Máximo tres (3) archivos gráficos del proceso o del resultado
- Se permiten mockups, piezas independientes y procesos completos
- Formato JPG con 300 DPI.

Para artes plásticas

- Máximo tres (3) obras
- Resolución 1MB o superiores
- Formato JPG con 300 DPI.

Para audiovisual y sonido

- Enviar tres (3) frames del producto audiovisual
- Resolución mínima de 720p (para videos)
- Debe estar alojado en una plataforma de video (YouTube, Vimeo u otros)
- Envío de enlace del video en Youtube / Vimeo o sonido en SoundCloud.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán elegidos y publicados ocho **(8)** contenidos de alta calidad que atiendan a las siguientes características:

- Temáticas que por su importancia y pertinencia mantengan su vigencia en el tiempo
- Contenidos que reflejen procesos investigativos o reflexivos sobre la temática Ciudad Creada
- Tendrán mayor relevancia en la calificación las postulaciones inéditas, sin embargo, pueden participar contenidos que hayan sido publicados con anterioridad en otros medios; en tal caso se evaluará la pertinencia del contenido en la publicación impresa Ciudad Creada.

CRITERIOS DE ENTREGA

TODAS las postulaciones serán recibidas a través del formulario que forma parte del presente documento.

Dentro del formulario debe anexarse la obra que se postula.

Aclaración: En caso de que la obra a postular supere las 10 MB de peso, debe ser enviada a través de la plataforma WeTransfer al correo convocatoria@laaao.com notificando tal envío.



MÉRITO A LA CREACIÓN

(PREMIACIÓN DE LA CATEGORÍA # 1)

Además de ser parte de la publicación impresa, se seleccionarán 5 obras destacadas que reciben:

3 ejemplares del libro impreso para cada creador publicado.
Un espacio de intervención/exposición durante la Muestra Final de la Temporada Creativa para cada creador seleccionado.

NOTA: Estamos trabajando para darte a conocer los premios de méritos de este año. Nos ha tomado tiempo, pero créenos, Vale la pena.

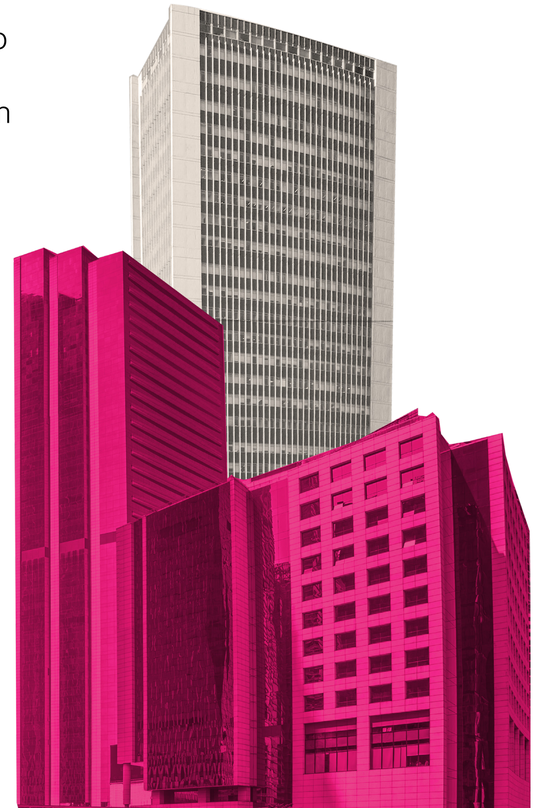
Los premios serán entregados posterior a la Muestra final realizada en octubre del presente año.

2. PROYECTOS *o* **INICIATIVAS** *de arte y cultura que construyen una mejor ciudad*

Está categoría convoca a productos culturales que permitan construir bienestar de manera personal o en conjunto, por merdio de impactos sostenibles. Emprendimientos culturales o de innovación social con un factor artístico, que deje ver cómo estos aportan a una Ciudad Creada, una ciudad mejor. Proyectos basados en Objetivos de Desarrollo Sostenible.

INDICACIONES TÉCNICAS

- Adjuntar registro fotográfico, máximo 3 fotografías a 300 DPI
- Adjuntar logo en alta calidad, formato JPG o PNG
- Completar formulario de participación donde se evaluará el contenido de la propuesta.



CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán elegidos y publicados cinco **(5)** contenidos que atiendan a las siguientes características:

- Iniciativas que por su importancia y pertinencia mantengan su vigencia en el tiempo
- Coherencia y pertinencia con la temática Ciudad Creada
- Impacto y trayectoria de la iniciativa
- Calidad de las respuestas del formulario.



CRITERIOS DE ENTREGA

TODAS las postulaciones serán recibidas a través del formulario que forma parte del presente documento.

Dentro del formulario debe anexarse las fotografías que acompañan su postulación.

MÉRITO A LA CREACIÓN

(PREMIACIÓN DE LA CATEGORÍA # 2)

Elegibles*:

- Diseño y desarrollo de sitio web x 1 año.
- Estrategia de contenidos x 1 mes.

NOTA: Estos productos serán entregados posterior a la muestra final realizada en octubre del presente año.

3 ejemplares del libro impreso por cada iniciativa o grupo destacado (5 iniciativas en total).
Un espacio de intervención/exposición durante la Muestra Final de la Temporada Creativa.

Una de las dos opciones debe ser elegida en el momento de la premiación.

1. NORMAS GENERALES

El envío de su(s) obra(s) a la presente convocatoria implica su aceptación plena y sin reservas a todas y a cada una de las disposiciones incluidas en este Aviso Legal, por lo tanto, si usted no está de acuerdo con cualquiera de las condiciones aquí establecidas, deberá abstenerse de enviar su obra a este espacio. Reservamos el derecho a modificar esta Declaración de Privacidad en cualquier momento. Su uso continuo de cualquier porción de este sitio tras la notificación o anuncio de tales modificaciones constituirá su aceptación de tales cambios.

1.1 PUBLICIDAD

Este espacio de creación y difusión artística y cultural tiene en su haber producciones de creadores en diferentes áreas y es ejecutado por personas que no tienen ningún ánimo de lucro, pero que para el sostenimiento y continuidad de las actividades, requieren recursos económicos que se adquieren a través de publicidad en los escenarios desarrollados. Por esto, se hace indispensable que los participantes estén de acuerdo con dichos elementos publicitarios, teniendo en cuenta esta actividad para la sostenibilidad de la iniciativa.

1.2 DERECHOS DE LA ASTILLA EN EL OJO - LAAAO

- Preparación y edición para el uso parcial o total de la obra.
- Mostrar, reproducir, ejecutar públicamente, transmitir, retransmitir, difundir y distribuir el material recibido mediante cualquier medio electrónico, físico, digital, conocido, aún sin conocer o a ser inventado por La Astilla en el Ojo.
- Hacer selección del material del artista para publicar en otros medios o exhibir en escenarios diferentes a La Astilla en el Ojo; incluyendo alguna parte de sus obras o agrupandolas en compilaciones y conservando siempre los derechos de autor.
- Cuando el artista o el representante legal autoriza publicar su contenido, otorga los derechos de reproducción de la obra. La licencia que se otorga tiene el propósito de operar, promover y mejorar nuestros servicios.
- A menos que se indique lo contrario, La Astilla en el Ojo - LAAAO es dueña de todo el *copyright* y derechos de datos en la plataforma y los contenidos escritos por el equipo. Individuos que formen parte de la publicación son los dueños del *copyright* de las partes componentes de su trabajo: publican el material bajo una licencia del dueño de *copyright* o su agente u otra permitida por la ley.

1.3 DERECHOS DE AUTOR

Los creadores que decidan publicar en este espacio tendrán garantizados los créditos de autoría de todas sus obras. Siempre serán visibles los datos del autor. No recibirán remuneración económica directa por su publicación dentro de la publicación impresa, a excepción de que la obra sea seleccionada para ser parte de algún escenario de feria, tienda o cualquier formato que implique la materialización de la obra en objeto. En tal caso, los creadores serán notificados antes de su realización y se acordará el pago a efectuar y número de reproducciones a ejecutar.
El autor de la obra debe estar de acuerdo con las correcciones que se le sugieran, siempre y cuando éstas no modifiquen la intencionalidad o finalidad de la obra. Adicionalmente, permitir que su obra pueda ser complementada con la de otro artista, siempre y cuando estas tengan relación, por ejemplo, una obra literaria complementada con una ilustrativa.

1.4 EXTENSIÓN DE LA PUBLICACIÓN

La presente convocatoria está dirigida principalmente a la generación de una publicación impresa, no obstante, el autor debe estar de acuerdo con la visualización de su obra en otros medios, tales como el portal web laaao.com y materiales impresos que circularán por fuera de la ciudad y del país.

1.5 OBLIGACIONES DE LOS CREADORES/PARTICIPANTES

El participante se hace responsable de la autoría de su obra y de la originalidad de la misma. En caso de que envíe trabajos que no sean de su propiedad se hará responsable de las implicaciones legales y La Astilla en el Ojo no se responsabiliza de tal hecho.
En consecuencia, usted declara y manifiesta que: (i) es el único y absoluto creador de la obra con la que participa y (ii) es el exclusivo y legítimo propietario de todas y cada una de las obras o posee todos los derechos, licencias, consentimientos, permisos y autorizaciones vigentes emitidas por la autoridad competente y requeridas para ser publicadas sin ánimo de lucro. Los derechos sobre dichas obras originales tal y como lo exige la legislación aplicable y lo contemplan estos Términos y Condiciones.

2. ANOTACIONES FINALES

La Corporación La Astilla en el Ojo respeta los derechos de propiedad intelectual de otros y espera que sus usuarios hagan lo mismo.

En circunstancias que lo ameriten y con la discreción del caso, La Astilla en el Ojo puede retirar su contenido publicado en la plataforma o prevenir el acceso a la misma a quienes infrinjan los derechos de propiedad intelectual de otros.

El uso de la plataforma por parte de los artistas o sus representantes no implica vínculos laborales u obligaciones de pago.

El artista reconoce y está de acuerdo en que la operación del sitio web puede llegar a presentar problemas técnicos o de otro tipo. La Astilla en el Ojo no hará responsable al artista u otros por cualquier interrupción, errores o problemas, y hasta por una posible discontinuación del proyecto. Si hay alguna pregunta sobre este acuerdo, favor contactar a **info@laaao.com**.

3. ANEXO

En caso de ser seleccionado, el autor o coautores deberán diligenciar un documento de cesión de derechos de reproducción. Sin este formato no podrá ser publicada la obra recibida.

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

https://bit.ly/3gml2Fs



LAAAO
LA ASTILLA EN EL OJO

Ciudad Creada

Programa de Concertación Cultural - Evento apoyado por el Ministerio de Cultura y Secretaría de Cultura de Pereira

La cultura es de todos | Mincultura

PEREIRA Gobierno de la Ciudad CAPITAL DEL EJE | Secretaría de Cultura

WWW.LAAAO.COM